

RIO GALLEGOS, 4 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 64.715/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 148/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el periodo de inscripción, el periodo de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 69 a 73 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Evangelina del Valle BRITO, Ester Beatriz CIRE, Luisa Beatriz CALISAYA, Héctor Javier VERA y Claudia Isabel ROJAS;

QUE a fs. 75 obra Disposición N° 211/18 se excluye al Sr. Héctor Javier VERA como postulante del llamado de referencia, por no cumplir con lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición N° 148/18;

QUE por Disposición N° 221/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Evangelina del Valle BRITO, Luisa Beatriz CALISAYA, Ester Beatriz CIRE y Claudia Isabel ROJAS se encuentran inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 119 a 121 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1º Evangelina del Valle BRITO, 2º Ester Beatriz CIRE y 3º Claudia Isabel ROJAS y deja constancia que la postulante Luisa Beatriz CALISAYA no se presentó a la instancia evaluativa de la entrevista;

QUE por Nota N° 254/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Evangelina del Valle BRITO en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01), a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Mg. Daniel ROMERO;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

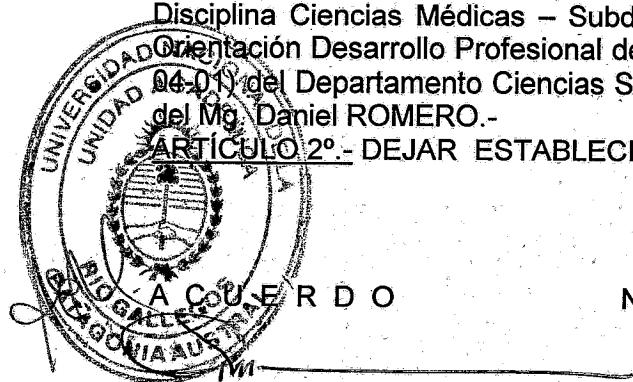
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Evangelina del Valle BRITO (CUIL N° 27-25829838-7) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Junio de 2018 y hasta el reintegro del Mg. Daniel ROMERO..

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Evangelina del Valle BRITO deberá



Nº

239/18

111



1 / 2.-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Evangelina del Valle BRITO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-002-000-11-16-00-00-03-00-3-4 al 100%, Código Nomenclador Mapuche CD-PAUM-ENFE.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG